

# DERECHOS

## DE LAS PARTERAS TRADICIONALES

La atención que las parteras tradicionales brindan es reconocida por las leyes mexicanas. Se encuentran en documentos nacionales y son de cumplimiento obligatorio en todo el país.

Estos documentos reconocen que:

- 1 Cada partera tiene derecho a ser reconocida, respetada y apoyada como personal de la salud.
- 2 Pueden atender a las mujeres embarazadas de bajo riesgo antes, durante y después del parto.
- 3 Las prácticas de la partería tradicional son un legado de la sabiduría ancestral que protegen los derechos de la mujer y de bebé.



### LA PRÁCTICA DE LA PARTERÍA TRADICIONAL ES UN LEGADO DE LA CULTURA MEXICANA

Respetar el ritmo natural del cuerpo de la mujer, sus emociones y sentimientos en el embarazo, parto y posparto. Esto ayuda a cuidar la salud de mamá y bebé.

Se apoya de prácticas milenarias como:

- Herbolaria
- Masajes o sobadas
- Uso del rebozo
- Uso del frío o calor
- Escuchar y acompañar desde el corazón
- Atención respetuosa de la cultura





# DERECHOS DE LA PARTERA ANTE LAS INSTITUCIONES DE SALUD

1

A ser apoyada en la detección y atención de los signos y síntomas de riesgo.



2 Ser reconocidas por el personal de salud cuando llevas a la mujer a un hospital o a una unidad.

2

3

3 Ser escuchada y participar con los médicos en la atención de la mujer con signos de alarma.



4 Brindar acompañamiento en todo momento a la mujer.

4

5

5 Recibir los certificados de nacimiento por parte de las autoridades.



6 Ser incluida en los grupos para la capacitación y actualización.

6

7

7 Ser registrada o censada, en su jurisdicción sanitaria, si así lo decide.



8 Defender el derecho a la atención intercultural de la mujer y su familia.

8

9

9 Conservar, transmitir y preservar el legado cultural de los conocimientos de la partería tradicional.





## LEYES Y DOCUMENTOS QUE APOYAN ESTAS ACCIONES



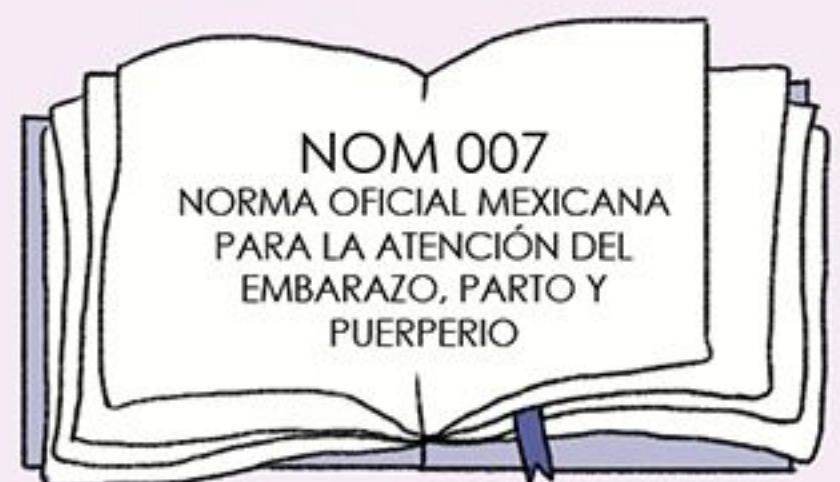
Reconoce, protege y promueve los derechos de los pueblos indígenas en relación a su salud y a la práctica de su medicina tradicional.

Este documento dice que se tiene que ... "Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, **aprovechando debidamente la medicina tradicional....**"



Contiene el derecho a la protección de la salud de todas las personas y respeta el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica.

Defiende que la partera tradicional preste atención a las mujeres embarazadas, en el parto y posparto de bajo riesgo.



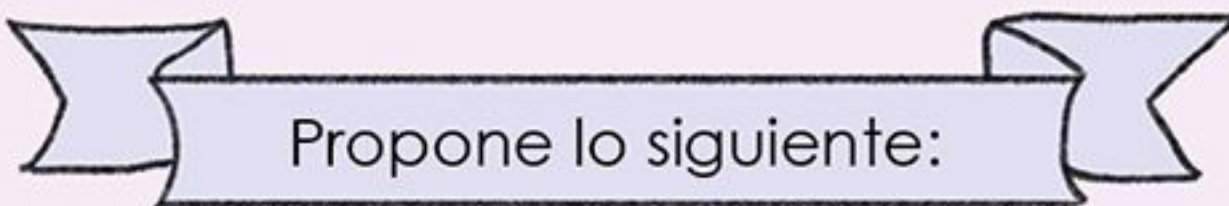
Todas las instituciones de salud deben capacitar a las **parteras tradicionales** para identificar complicaciones del embarazo, parto y puerperio; así como, proveer facilidades para la referencia y acompañamiento oportuno de la embarazada a los establecimientos.



**Manual de Implementación del Certificado de Nacimiento de la Secretaría de Salud menciona que:** Los Servicios Estatales de Salud vigilarán que **las parteras registradas entreguen a la madre de forma gratuita el Certificado de Nacimiento** al finalizar la atención del nacimiento.



**Guía de implementación del modelo de atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. Enfoque humanizado intercultural y seguro.**



**La remuneración justa por sus servicios.** En el Catálogo de Puestos del Sistema Nacional de Salud, existe el **código del puesto MO2120** de la Partera Tradicional indígena, con el cual las parteras tradicionales pueden ser contratadas para colaborar con los servicios de salud.



**Fortalecer los procesos de autorización para la prestación de servicios.**

Para la participación y reconocimiento institucional de las parteras tradicionales que participan en las redes de los servicios de salud y en los módulos de partería tradicional y posadas de nacimiento.





## Facilitar la capacitación de parteras tradicionales con el “modelo de partera a partera”.

Las parteras tradicionales tienen el derecho de recibir capacitación por parte de parteras tradicionales expertas que compartan sus conocimientos y experiencias de otras regiones para mejorar sus habilidades.



## Fortalecer a las parteras tradicionales que viven en comunidades lejanas, con equipo de atención y equipos de comunicación.

Que las parteras tradicionales reciban los insumos básicos como guantes, gasas, torundas, y contar con los medios para conectarse con los servicios de salud cuando lo necesiten.

